



PERÚ

Ministerio  
de Educación

# Herramientas digitales

# Proceso de matrícula

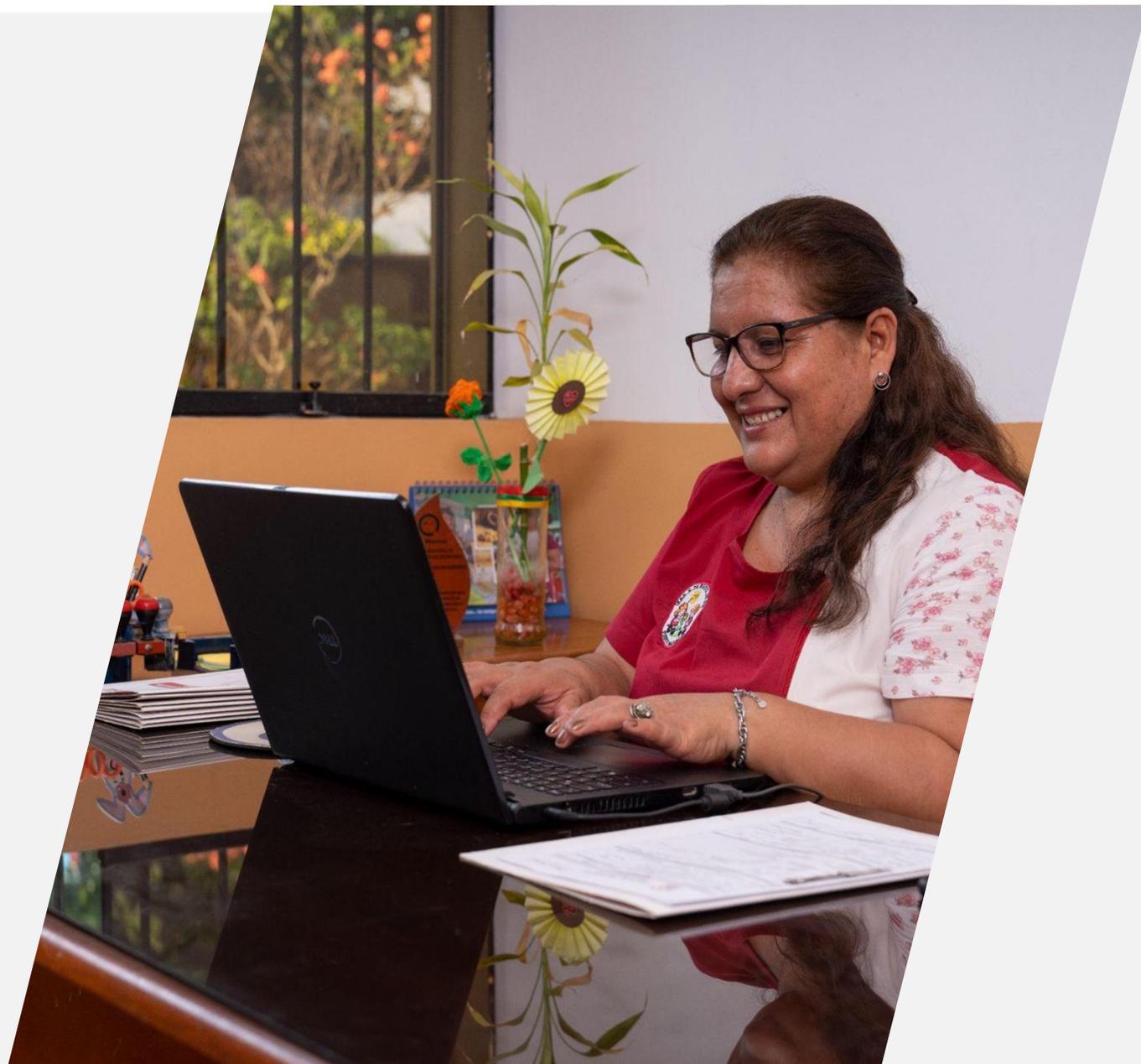
2023



# Introducción

Las **herramientas digitales** son dispositivos electrónicos, softwares y aplicaciones que nos brindan la opción de realizar **de manera más sencilla y ordenada** distintas tareas.

Entre los principales beneficios está el **acceso a información** y la generación automática de **bases de datos**.





## Marco legal

- **Nueva** norma sobre el proceso de matrícula (nov. 2020) - R.M. N° 447-2020-MINEDU
- Instructivo con disposiciones específicas para el proceso de matrícula del año escolar 2023 (oct. 2022) - Oficio múltiple N° 033-2022-MINEDU/VMGI-DIGC
- Norma que regula el registro de la trayectoria educativa del estudiante de Educación Básica, a través del SIAGIE (oct. 2020) - R.M. N° 432-2020-MINEDU



PERÚ

Ministerio  
de Educación

# Nuevo Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa

SIAGIE

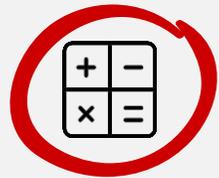


## Nueva herramienta

- El nuevo SIAGIE tiene por finalidad ser una **herramienta útil** para las instancias de gestión educativa descentralizada: DRE, UGEL e IIEE. A través de éste se podrán generar reportes y registrar información.
- El nuevo SIAGIE permitirá contar con información actualizada para el diseño y ejecución de nuevas políticas en favor de la sociedad.



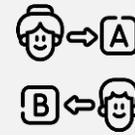
# Etapas del proceso de matrícula



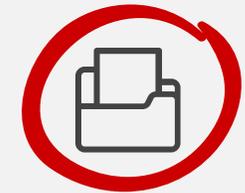
Cálculo de vacantes



Presentación de solicitudes



Asignación de vacantes



Entrega de documentos

Difusión de información



Revisión de solicitudes



Registro en SIAGIE





# Acciones en el Siagie relacionadas a la matrícula

Cálculo de vacantes	Ingreso	Continuidad	Evaluación	Retiro
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de <b>metas de atención</b>, en la que se establece el número de estudiantes que puede atender cada aula (sección).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación de si el estudiante se encuentra en el SEP.</li> <li>- Creación de la FUM a través del registro/actualización de datos del estudiante y su representante legal o apoderado/a.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asignación del grado, nivel y aula de estudiantes.</li> <li>- Creación del código de estudiantes para NNAJ que no cuenten con documentos de identidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro del traslado del estudiante (RD de IE de destino), vinculación del estudiante con la IE y asignación de aula.</li> <li>- El SIAGIE determinará automáticamente el grado en que se matriculará el estudiante.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el cierre del año escolar; generación y aprobación de la nómina de matrícula (no requiere RD).</li> </ul>			

Si se tiene información de la familia, se procede al:

- Retiro de estudiantes, por motivo de deserción (opción Alerta de deserción), fallecimiento (verificación con RENIEC y Migraciones) o migración al extranjero.

Si no se tiene información de la familia, se procede a:

- Mantener al estudiante en el SIAGIE con opción de Alerta de deserción y activar el protocolo de retiro del estudiante\*.



# 1. Cálculo de vacantes

El/la director/a de la IE o responsable del programa identifica cuántas vacantes tiene para el **próximo año** o **periodo promocional**.

Las vacantes se calculan **por cada aula (sección)** que, para el siguiente año escolar o periodo promocional, cuente con docente asignado.

- **Metas de atención:** En el caso de **IIEE públicas**, se deben considerar las metas de atención establecidas en el numeral 10.3. b de la R.V.M N° 307-2019-MINEDU, donde se establece el número de estudiantes que puede atender cada aula (sección). La cantidad de estudiantes por aula puede variar en más o menos cinco (05) estudiantes, dependiendo del tamaño de las aulas (aforo) o por otras razones que deberán ser debidamente justificadas por el/la director/a. En el caso de **IIEE privadas**, el número de estudiantes por aula dependerá de las condiciones bajo las cuales se encuentra autorizado el servicio educativo, en concordancia con la normativa vigente.

Para el año escolar 2023, en el portal web del SIAGIE se habilitará un acceso a un módulo para el registro de metas de atención. Todas las IIEE, públicas y privadas, a nivel nacional deberán registrar las metas de atención de todas las aulas que ofrecerán en el año 2023. Para más información sobre el módulo, ingresar al portal web [Directivos](#).

**Vacantes:** *La diferencia entre la meta de atención y la cantidad de estudiantes que se identificó continuarán en la misma IE o programa en el 2023, constituyen el número de vacantes.* En el caso de estudiantes que comunicaron que se cambiarían de IE o programa, sus cupos solo se podrá considerar como vacantes cuando cuenten con la Resolución Directoral que formalice el traslado por parte de la IE de destino.



## 2. Registro en Siagie

Dependiendo del tipo de matrícula, se puede tratar de:

Ingreso al SEP: en cuyo caso se deben registrar todos los datos.

Continuidad:

- Puede ser regular, es decir, en el mismo año escolar sin períodos extensos de inasistencia. Puede ser:
  - En la misma IE: es automático y no requiere acción por parte de los/as estudiantes y/o representantes legales.
  - En otra IE: la IE de destino debe emitir una Resolución que oficialice el cambio de institución.
- Reincorporación



## 2. Entrega de documentos

Desde el nuevo Siagie se pueden emitir los siguientes documentos para la entrega a la comunidad educativa:

- **Ficha Única de Matrícula**
- **Constancia de matrícula**, que acredita la última matrícula del estudiante. La constancia de matrícula contiene:
  - Datos de identidad del estudiante.
  - Datos de la matrícula vigente.
  - Datos de la última matrícula.

Las constancias de matrícula no tienen vigencia y cuentan con elementos de seguridad para verificar su validez e integridad (código QR).



## 3. Metas de atención

Para realizar el cálculo de vacantes, la información que debe registrar es la siguiente:

- Aula por servicio
- Meta de Atención por aula para el año escolar 2023.

### IMPORTANTE:

- La Meta de Atención a declarar es la cantidad de estudiantes que se tiene previsto atender por cada aula para el 2023.
- El cálculo de vacantes es automático.



# METAS DE ATENCIÓN: SERVICIO EDUCATIVO

Información de la institución educativa

Información de la institución educativa Metas de atención

Periodo: 2022-2022 - I

Metas de atención

Puede editar las metas de atención para cada aula de la institución educativa a su cargo. Luego podrá consultar si la meta total que registró está en el rango establecido en la norma sobre el proceso de matrícula.

Leyenda del semáforo

- La meta está dentro del rango +/-5 de la Norma Técnica
- La meta coincide con la definida en la Norma Técnica
- La meta está fuera del rango +/-5 de la Norma Técnica

NIVEL	CÓDIGO LOCAL	CÓDIGO MODULAR	ANEXO	NOMBRE DEL SERVICIO	CARACTERÍSTICA	ÁREA
Inicial	808436	1215854	0	427 JESUS DIVINA MISERICORDIA	Urbana	

ANTERIOR

De tener más de un servicio educativo, escoja cuál quiere configurar dando **clic**, al símbolo del lápiz.



# METAS DE ATENCIÓN: CONFIGURACIÓN

1. Selecciona "Característica" y da clic en la opción que corresponda.

2. Selecciona "Modalidad de estudio".

3. Selecciona "Turno".

4. Agrega las aulas del turno elegido.

Metas de atención

Código Modular: 1215854 Anexo: 0 Nivel: Inicial Área: Urbana

Unidocente  
Polidocente Completo  
Polidocente Multigrado

Modalidad de estudios  
Presencial (P)

TURNO MAÑANA TURNO TARDE

Registre la meta de atención por aula

AGREGAR AULA

© 2021 Todos los derechos reservados. Ministerio de Educación. MD - Sistema de Matrícula Digital Versión 1.0.0

## IMPORTANTE:

Si decide cambiar la característica tendrá que volver a configurar todas las aulas.

# METAS DE ATENCIÓN: CONFIGURAR AULA

## IMPORTANTE:

Debe registrar la “Meta de Atención” de las aulas con estudiantes matriculados en la actualidad, si no lo hace no podrá confirmar la información.

Agregar Aula

Característica: Polidocente Completo  
Modalidad de estudio: Presencial (P)  
Turno: Mañana  
Área: Urbana  
Tipo de aula: Regular  
Meta por norma: 25

Ingrese la meta de estudiantes por aula

	META POR GRADO/EDAD		META NNA		META NNA CON NEE
<input checked="" type="radio"/> 03 años	<input type="text" value="15"/>	=	13	+	2
<input type="radio"/> 04 años	<input type="text" value="0"/>	=	0	+	0
<input type="radio"/> 05 años	<input type="text" value="0"/>	=	0	+	0

5. Selecciona el grado correspondiente y registra la meta de estudiantes por cada aula



6. Hacer clic si desea “Agregar” más aulas por grado/edad

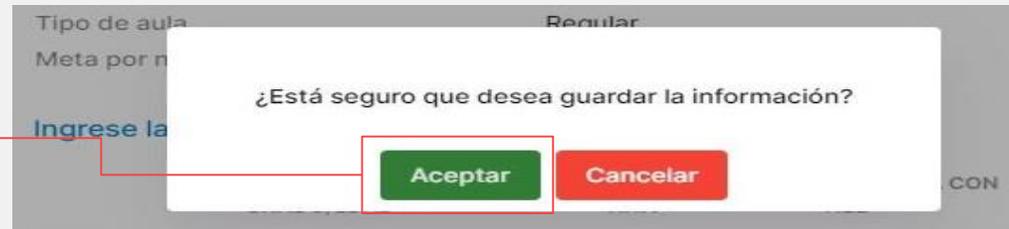
**Cálculo automático de la plataforma.**

Separa automáticamente 02 vacantes para NNA con discapacidad.



# METAS DE ATENCIÓN: GUARDAR INFORMACIÓN

7. Dar clic al botón “Aceptar” para guardar la información registrada de cada aula



8. Revisa el resumen de la meta de atención por aula. Recuerda: Si la I.E. tiene turno mañana y tarde, debe realizar la declaración de las vacantes por CADA turno.

TURNO MAÑANA      TURNO TARDE

Registre la meta de atención por aula AGREGAR AULA

Aula	Tipo de aula	03 años	04 años	05 años	Modalidad Estudio	Total Meta
Aula 1	Regular	15	0	0	Presencial (P)	15
Aula 2	Regular	15	0	0	Presencial (P)	15
Aula 3	Regular	0	25	0	Presencial (P)	25
Aula 4	Regular	0	25	0	Presencial (P)	25
Aula 5	Regular	0	0	25	Presencial (P)	25

Registros por página 5      1 - 5 de 6

### Opciones:

- Editar (lápiz): Permite modificar la meta por grado/edad.
- Eliminar (tacho): Elimina el registro seleccionado.



# METAS DE ATENCIÓN: CÁLCULO

Verifique el cálculo de vacantes por grado

Criterio	Turno	03 años	04 años	05 años
Meta total NNA	Mañana	26	46	46
Meta total de NNA con NEE	Mañana	4	4	4
(*) Número de estudiantes NNA matriculados en el grado o año anterior	Mañana	14	25	34
(*) Número de estudiantes NNA con NEE matriculados en el grado o año anterior	Mañana	0	0	1
Número de vacantes NNA	Mañana	12	21	12
Número de vacantes NNA con NEE	Mañana	4	4	3

(\*) La fuente de estos datos es del sistema del ministerio de educación SIAGIE

El número de vacantes disponibles se calcula para NNA y con discapacidad por separado.

El total de vacantes es el resultado de restarle a la Meta de atención declarada para el año 2023 el número de matriculados actualmente en el grado anterior.

Por ejemplo: Para NNA

Meta de atención total para 4 años: **46**

Matriculados actualmente en 4- años: **25**

$$46 - 25 = 21$$

NRO de vacantes a ofertar: **21**

Recuerde que este cálculo es independiente por cada turno

# METAS DE ATENCIÓN: UNIDOCENTE Y MULTIGRADO

En el caso de servicios con aulas UNIDOCENTE y/o MULTIGRADO, se registran las metas de atención por cada grado que es atendido en dicha aula.



Agregar Aula

Característica	Unidocente	Modalidad de estudio	Presencial (P)
Turno	Mañana	Área	Urbana
Tipo de aula	Regular	Meta por norma	15

Ingrese la meta de estudiantes por aula

	META NNA		META NNA CON NEE		META POR GRADO/EDAD
03 años	<input type="text" value="0"/>	+	<input type="text" value="0"/>	=	0
04 años	<input type="text" value="0"/>	+	<input type="text" value="0"/>	=	0
05 años	<input type="text" value="0"/>	+	<input type="text" value="0"/>	=	0

GUARDAR CERRAR

**RECUERDA:**  
En el caso de aulas de primaria, **se debe registrar la información de todos los grados** (de primero a sexto) que atiende el aula unidocente o multigrado.

En estos casos, la meta de atención de estudiantes con discapacidad se **llena** manualmente.

El director/a debe distribuir las dos (02) vacantes obligatorias por aula, según su disposición.

# METAS DE ATENCIÓN: VERIFICAR Y GUARDAR

Se ha guardado con éxito la información OK

Verifique el cálculo de vacantes por grado

Criterio:	Turno	03 años	04 años	05 años
Meta total NNA	Mañana	26	46	46
Meta total de NNA con NEE	Mañana	4	4	4
(*) Número de estudiantes NNA matriculados en el grado o año anterior	Mañana	14	25	34
(*) Número de estudiantes NNA con NEE matriculados en el grado o año anterior	Mañana	0	0	1
Número de vacantes NNA	Mañana	12	21	12
Número de vacantes NNA con NEE	Mañana	4	4	3

(\*) La fuente de estos datos es del sistema del ministerio de educación SIAGIE

 GUARDAR

 RETORNAR

9.

Clic en el botón  
"Guardar"

# METAS DE ATENCIÓN: VERIFICAR Y GUARDAR

10.



Regresar a la ventana inicial de "Vacante"

11.

Expande la información del servicio dando clic

 **Cálculo de vacantes**

Puede editar las metas de atención y vacantes para cada aula de la Institución Educativa a su cargo. Luego podrá consultar si la meta total que registró está en el rango establecido en la Norma Técnica de Matrícula.

**Leyenda del semáforo**

- La meta está dentro del rango +/- 5 de la Norma Técnica
- La meta coincide con la definida en la Norma Técnica
- La meta está fuera del rango +/- 5 de la Norma Técnica

NIVEL	CÓDIGO LOCAL	CÓDIGO MODULAR	ANEXO	NOMBRE DEL SERVICIO	CARACTERÍSTICA	ÁREA	
Inicial	808436	1215854	0	427 JESUS DIVINA MISERICORDIA	Polidocente Completo	Urbana	
Modalidad estudios	Turno Todos	Número total de aulas	Grado/Edad	Meta total por norma	Meta total modificada	Semáforo	
Presencial (P)	Mañana	1	03 años	25	15	<span style="color: yellow;">●</span>	
Presencial (P)	Mañana	1	04 años	25	27	<span style="color: yellow;">●</span>	
Presencial (P)	Mañana	1	05 años	25	25	<span style="color: green;">●</span>	

**RECUERDA:**  
En esta sección **no se guardan cambios**. Si necesita hacer alguna modificación debe ir al icono del lápiz sobre el servicio.

Verifica la sección semáforo para ver el estado de tu registro de metas. Según la **"Leyenda semáforo"**



# GRACIAS.

Sigamos en contacto:  
Para consultas sobre normativa  
[matricula@minedu.gob.pe](mailto:matricula@minedu.gob.pe)

Para consultas sobre el NUEVO SIAGIE  
[siagie01@minedu.gob.pe](mailto:siagie01@minedu.gob.pe)